

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2416	160763	26/11/2012

REGIÓN DE TRAMITE	: XV REGIÓN
-------------------	-------------

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : SUSY URIOSTE STOLTZE

RUT EMPRESA : 8494430-0  
 REGIÓN : XV REGIÓN  
 COMUNA : ARICA

Nº : OF 127  
 FONO : 250029  
 CIUDAD :

DOMICILIO : CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12

EMAIL@ : sermarlida@entelchile.net

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA : 1 CAJA PARTE PLANTA ELECTRICA

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 25 Tara ▶ 15 PBT ▶ 40

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN  
 COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE  
 LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER : 5 NORTE 11CH

TOTAL DE KM : 530 Fecha Aprox Viaje : 26/11/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.89 Carga ▶ 3.89 Total ▶ 3.89  
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.91 Total ▶ 4.91  
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 10.10 Carga ▶ 10.10 Total ▶ 20.67

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES : Vehiculo ▶ 2896RKH SemiRemolque ▶ 2896RKH Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.60	10.35							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	12	21						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.40	1.38						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pasos ) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO. DEBE DAR AVISO A EMELARI Y COMPAÑIA DE TELEFONOS

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 02/12/2012

FECHA HASTA ▶ 08/12/2012

COD AUTEN III - 3720121130-3929-2010-030548011

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA  
 Director(s) Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje